

Sesión 9.a Extraordinaria, en Lunes 16 de Diciembre de 1946

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAÑES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la política económica del Gobierno. Usan de la palabra los señores García Burr, Rogers y Tapia.
- 2.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 3.—Se suspende la sesión por quince minutos.
- 4.—Reabierta la sesión se suspende nuevamente por diez minutos.
- 5.—Continúa la discusión acerca de la política económica del Gobierno y, a instancia del señor Brañes, Presidente accidental, se acuerda suspender el debate y continuarlo en una sesión especial que se verificará el próximo jueves 19, de 16 a 19 horas.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).
—En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).
—En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde a la Honorable Cámara seguir ocupándose de las medidas económicas y financieras adoptadas por el Gobierno.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA BURR.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).
Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.—Como representante Liberal Progresista por Malleco, traigo a esta Honorable Cámara el pensamiento de los agricultores, madereros, comerciantes e industriales de aquella provincia, a quienes afecta más que a los de Santiago, la restricción del crédito.

Personalmente he comprobado la falta de

poder comprador, y cómo los agricultores, para hacer frente a los gastos de cosecha; los madereros para aprovechar la corta temporal en que pueden arrancar su riqueza a los bosques centenarios, van a los Bancos, a la Caja de Ahorros, a las instituciones fiscales de crédito, y son rechazados.

He comprobado cómo se priva a los productores de provincia de todo recurso en nombre del mecanismo infernal de la inflación.

El señor Ministro declaró que había dictado sus medidas para que no se beneficien con el crédito los especuladores que compran acciones y aprovechan las alzas; que compran sitios y los revenden a mayor precio; que ocultan sus mercaderías; pero por combatir a esos especuladores benefició, tal vez enriqueció, a los que vendieron acciones antes del alza y las recuperaron en la baja. Desvió el crédito de los Bancos hacia los agiotistas, que hacen de banqueros sin control alguno, cobrando intereses usurarios.

Es trágico ver a honrados agricultores pedir anticipos por sus productos, y no sólo no obtenerlos, sino que verse obligados a vender en verde a precios ridículos, por falta de poder comprador.

Sabido es que uno de los fundamentos de la inflación es el desequilibrio presupuestario, tanto interno como externo, es decir, tanto del presupuesto de la Nación como de la balanza de pagos. El señor Ministro sólo se refiere a él para mostrarnos un cuadro tétrico. Una producción nacional decreciente por las huelgas ilegales: 250.000 toneladas de salitre que no se embarcan; 16 barcos que volvieron con sus bodegas vacías; la Corporación de Salitre y Yodo sin disponibilidades de ninguna especie de moneda extranjera. Y olvida citarnos la enorme baja de producción por las huelgas del cobre, del carbón, textil, etcétera.

No nos habla de aumentar la producción exigiendo más rendimiento en el trabajo, sino de "crear organismos técnicos" que seguramente tendrán cientos de empleados.

No nos habla de aumentar las entradas fiscales sin aumentar la fatiga de los contribuyentes, pero nos habla de nuevos créditos para el Fisco.

Nuevos créditos, como si el servicio de las deudas actuales fuera insignificante; nuevos créditos sobre una deuda superior a \$ 8.272.000.000, teniendo saldos de empréstitos por colocar por \$ 7.567.000.000 lo que hará subir la deuda pública a \$ 15.839.000.000.

Y como si esta danza de millones, digo mal, de miles de millones, fuera cosa baladí, hay empréstitos contratados con países amigos por \$ 9.658.000.000, y la Empresa de Ferrocarriles tramita empréstitos por dos mil seiscientos millones de pesos.

¡Y qué fantástica contradicción entre la política de créditos para el Fisco y para los particulares!...

Para el Gobierno todos los créditos por miles de millones no cuentan. Para los chilenos que entregan todas sus energías a la producción; que dirigen duras faenas bajo el quemante sol nortino; que arriesgan a ignotas lluvias todo el año de trabajo; que, curtidos por tajantes vientos polares apenas conocen el descanso; para esos chilenos están cerradas todas las puertas del crédito bancario.

Parece que se persiguiera dar crédito solamente a los clientes fiscales, como si los hombres de Gobierno no estuvieran conformes con la hijuela pagadora de servicios electorales que es nuestra enorme burocracia. Parece que desearan llevar la influencia de la política, mediante el crédito estatal, a la industria, al comercio, a la agricultura; a la producción, en una palabra.

Encuentro profundamente contradictorio al señor Ministro cuando solicita créditos a Gobiernos extranjeros para entidades fiscales, y los niega a los particulares. Estoy seguro que no es porque se considere a los administradores de empresas fiscales más benévolos ante las presiones políticas, ni porque cuando una empresa fiscal está en ruinas, se soluciona el problema entregándole dinero a manos llenas o terminando con la competencia mediante una expropiación, o requisando y destruyendo los bienes de particulares con una administración errónea o descuidada.

Y traigo a esta Honorable Cámara la palabra desalentada de los productores de Malleco, que confiaban en acrecentar la producción con medidas de fomento tan pregonadas, y que sólo escuchan negativas. Ni una palabra he oído al señor Ministro sobre el crédito que se dará a los agricultores, a los madereros, a los comerciantes, para aumentar su producción, para construir viviendas. Le he oído hablar de un vasto plan de habitaciones populares, como si sólo tuvieran derecho a casa los de cierta clase social, como si los chilenos debiéramos estar divididos en dos grupos irreconciliables y uno solo de ellos tuviera derecho a los recursos nacionales. Como si la prosperidad del país descansara en la lucha de clases y no en la armonía social; como si los que han hecho un culto del trabajo y del ahorro debieran ser arrojados de sus casas y escupidos por ingenuos.

Y pongo término a estas observaciones lamentando que el trágico panorama de puertos paralizados, de minas y fábricas cerradas por huelgas ilegales no haya llevado al ánimo del señor Ministro que el más grave problema que aqueja a nuestro país es la demagogia dirigida para convencer que en Chile los holgazanes y agitadores tienen derecho a ganar sin trabajar; y lamentando que se quiera llevar

a los campos, en momentos de cosechas y labores madereras, la resistencia organizada, las huelgas coordinadas, en lugar de llevar el crédito barato, los buenos caminos, la moderna maquinaria que tanto se necesita.

He terminado.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.—¿Me permite, señor Presidente? Yo quisiera hacer una pregunta al Honorable Diputado.

Ha dicho Su Señoría que se han producido "huelgas coordinadas" en los campos y en la zona maderera. Yo le pediría que nos señalara un caso concreto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Dónde se han producido las huelgas a que Su Señoría se ha referido en su discurso?

El señor GARCIA BURR.—No tendría ningún inconveniente en "absolver posiciones", como decimos los abogados, si no supiéramos todos que, precisamente, la pregunta viene de un Honorable Diputado que se siente más afectado por mi afirmación.

El señor ROSALES.—Pero ¿dónde se han producido las huelgas?

El señor ESCOBAR (don Andrés).—El Honorable Diputado no puede señalar ninguna. Por lo tanto, está faltando a la verdad...

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARCIA BURR.—Se sabe demasiado donde están ocurriendo las huelgas.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ruego a Sus Señorías se sirvan evitar los diálogos.

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor ROGERS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ROGERS.—La exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda ha sido, señor Presidente, de tan palpitante interés nacional que, estando de acuerdo con ella en su sentido general, quiero decir algunas palabras, no obstante nuestra desvinculación con el Gobierno, en nombre de los diputados de mi partido.

Es sabido que, desde hace largo tiempo, se ha estado planteando, a través del país, un largo debate acerca de las causas de la inflación. Han intervenido en este debate las mayores capacidades intelectuales del país, de la prensa y de la Cámara.

Sin embargo, no se notaba en el Gobierno anterior la presencia de un plan coordinado para poner fin, de una vez por todas, a la inflación.

El señor Ministro de Hacienda ha demostrado, en primer término, que existe ahora un propósito decidido para actuar contra este fenómeno inflacionista.

Ha empezado el señor Ministro por aplicar sus medidas al crédito bancario. En realidad, puede discutirse acerca de cuál pueda ser la ventaja de iniciar la política en esta forma. Pero por alguna parte debe empezarse con tal que alguna vez se empiece.

Tengo la impresión que el eco que esta medida ha tenido en el país está estrechamente vinculada a su aspecto psicológico, y concuerda con la idea de que la primera obligación que debe cumplir quien pretende sanar a otro es convencerlo de que está enfermo.

Varias veces se ha ensayado aquí en la Cámara iniciar el estudio de algunas medidas para detener este fenómeno de la inflación.

Recuerdo que el Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal propuso un proyecto sobre estabilización de los precios, salarios y sueldo.

El Gobierno primero, y la Cámara después, estimaron conveniente no seguir adelante con este propósito. Se pensó por el sucesor, que era preferible iniciar la política antiinflacionista actuando sobre la regulación de los precios. Tampoco se siguió adelante con esta política.

Los Diputados de estos bancos no estimamos, ni mucho menos, que el crédito bancario sea el único resorte que influye en el fenómeno inflacionista nacional.

De la propia exposición del señor Ministro de Hacienda, se desprende que ésta no ha sido más que una tuerca del mecanismo, una parte del plan parte a la que el propio señor Ministro no le ha concedido en su discurso toda la extensión que le ha dado la prensa y, según veo, los Honorables colegas.

Yo entiendo esto, señor Presidente, como una manifestación, precisamente de lo que estoy diciendo, en el sentido de que no podrán jamás estimarse las medidas que se tomaron sobre el crédito bancario como las únicas que podrían adoptarse para actuar sobre el fenómeno inflacionista. Y es indispensable, para detenerlo que se actúe sobre los resortes que influyen en él y valen todos ellos al mismo tiempo.

En ciertas Comisiones que se establecieron antes de que el Gobierno actual se hiciera cargo del Poder, se plantearon estos mismos problemas. Y recuerdo que el diputado que habla, en representación de su Partido, tuvo entonces ocasión de declarar que influyendo como influye en la inflación el alza constante de los sueldos y salarios, el Diputado

que hablaba no se sentía con valor de votar favorablemente en ésta Honorable Cámara una medida de estabilización, que, indudablemente, estaba recomendada por la ciencia económica, sin que antes o simultáneamente se tocara el resorte del crédito especulativo bancario. Porque recuerdo haber dicho, señor Presidente, que nosotros, los Diputados falangistas, no tendríamos derecho, a nuestro juicio, a votar favorablemente una ley en tal sentido, mientras siguiesen apareciendo en los diarios los avisos puestos por los Bancos, en los cuales se exponían al público las ventajas de la parcelación de los terrenos de los alrededores de Santiago, a fin de ganarse el sobreprecio; no por aumento de la producción, sino, simplemente, por la supervalorización monetaria.

Esto, señor Presidente, de los créditos especulativos es algo que, en los momentos de inflación, adquiere características extraordinariamente injustas y extraordinariamente desfavorable para el interés general.

Yo pienso, señor Presidente, que los que tienen el privilegio de obtener crédito bancario para comprar a plazo, especialmente en aquellos terrenos que se adquieren para dejarlos descansar, como se dice, a fin de ganar el sobreprecio que adquieren con el tiempo, andan buscando un arca en la cual salvarse de este diluvio universal que es, prácticamente, la inflación. Aquí, señor Presidente, es indispensable actuar, porque en un fenómeno doloroso, como es éste, no puede salvarse nadie: nos hundimos todos, sin escaparse ninguna clase social.

Ninguna clase social puede pretender librarse de su cuota de sacrificio.

Esta es la única manera cómo se han salvado de este fenómeno otros pueblos y cómo puede salvarse también nuestro país.

Entro, señor Presidente, a considerar más en detalle las medidas sobre el crédito, tal como el Diputado que habla las entiende.

Debo declarar, señor Presidente, que tanto en la prensa como en la Honorable Cámara, he notado una verdadera confusión en cuanto al verdadero planteamiento de estas medidas y su alcance.

Tal es como el Diputado que habla las entiende, estas medidas, y estoy hablando dentro de las propias declaraciones del señor Ministro, importan una reorientación del crédito y no una restricción total del crédito bancario.

Empiezo por declarar, señor Presidente, que si se hubiese intentado actuar sobre la inflación produciendo artificialmente una deflación en el país se habría cometido un gravísimo error.

No veo, señor Presidente, que exista este propósito ni en la letra ni en las declaraciones del señor Ministro.

En cambio, se ve el deseo de que el crédito

de los bancos se vaya desplazando cada vez más hacia tareas productivas.

Se ha sostenido, señor Presidente, que, en realidad, casi no existiría el crédito especulativo.

Sin embargo, existen obras levantadas en el país a ciencia y paciencia de todo Chile, y en plena guerra, que no me parece que están hablando de un abuso, sino que están gritando un abuso del crédito bancario.

Por ejemplo, el levantamiento del balneario Las Rocas de Santo Domingo.

Tengo a la vista, señor Presidente, las memorias del balneario, según las cuales comprendo que se ha invertido una suma cercana a los 100 millones en construcciones de lujo, que no sirven absolutamente para nada, ni siquiera para dejar desocupada otra construcción más modesta, como ocurre con la construcción de lujo de Santiago, que sólo sirve para el supervalor, y que se han levantado con abundantísimo crédito bancario, concedido para la compra del terreno, la edificación, los contratistas, etcétera.

Desgraciadamente, no existe contabilidad respecto a la influencia preponderante que el crédito bancario ha tenido en el levantamiento de este balneario, pero estoy convencido de que causaría verdadera impresión en el país, si tomamos en cuenta que por ser un país descapitalizado no podemos derrochar el poco crédito de que disponemos en esta forma.

Y este hecho impresiona sobre todo cuando se piensa que estos créditos se han usado en tiempos de guerra, en tiempos de sacrificio colectivo.

Por lo que respecta al redescuento y al retiro de los fondos fiscales o semifiscales, yo entiendo que el Gobierno ha anunciado tal medida como advertencia más que como una medida tendiente a provocar una deflación. Comprendo que el Gobierno carecería de facultades legales para obligar a los bancos a hacer una redistribución del crédito a su satisfacción y deseo, en consecuencia, valerse de este medio indirecto para notificar a los Bancos que quedarían excluidos y rebajados del redescuento todos aquellos créditos que violasen sus instrucciones.

Reconozco que se habría cometido un error si de lo que se tratara fuese de producir una restricción monetaria de carácter drástica y violenta, con la mira de que se reintegrasen los redescuentos y los fondos fiscales en un plazo breve y angustioso, pero el Ministro se ha remitido sobre el particular a los plazos que los propios bancos fijan prudentemente...

El señor LORCA.— Esa es la presión que ejerce el Gobierno sobre los bancos.

El señor ROGERS.— No le escuché, Honorable Diputado.

El señor LORCA.— Digo que esa es la pre-

sión que ejerce el Gobierno sobre los bancos, la amenaza del retiro de los fondos fiscales, en depósito en los bancos comerciales.

El señor ROGERS.— He estado explicando el procedimiento que se va a poner en práctica y he manifestado que no se ha pretendido hacer de esos fondos, el retiro inmediato, sino que simplemente se ha dado noticia oportuna a los bancos sobre la medida que se va a adoptar de la creación del Banco del Estado.

El señor LORCA.— Pero el Gobierno puede hacer ese retiro en cualquier momento y sólo su anuncio tiene que producir alarma y pánico.

El señor ROGERS.— Eso también podía hacerse antes de las medidas y no hace al caso. Lo importante es que el plazo lo fijaran los propios bancos.

El señor ABARCA.— Yo le pregunto al Honorable colega, ¿por qué el Estado no podría retirar lo que es de él?

El señor LORCA.— Puede hacerlo, puede retirar los fondos cuándo lo estime conveniente.

El señor ABARCA.— ¿Qué delito hay en eso?

El señor LORCA.— Ninguno, salvo el de producir una catástrofe..., pero se está hablando de que el Gobierno no ha ejercido o no podrá ejercer presión sobre los bancos particulares, y yo señalo la forma cómo el Gobierno puede haberla ejercido o podría ejercerla.

El señor GODOY.— La única presión que hay, en realidad, es la que ejercen los bancos mediante el manejo de fondos ajenos, de fondos fiscales y particulares, mal usados; y es eso lo que les permite sojuzgar la economía general del país. Esa es la única presión que se conoce.

El señor PIZARRO.— Los fondos son de la colectividad.

El señor GODOY.— Si son de la colectividad, deben emplearse en beneficio de la colectividad y no en contra de ella.

El señor ROGERS.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—El Honorable señor Rogers no desea ser interrumpido.

El señor ROGERS.— No desearía que las interrupciones de mis Honorables colegas desvirtuaran el sentido de mis afirmaciones. Quiero responsabilizarme de las que estoy expresado y que son las siguientes: estoy de acuerdo en que una medida de retiro drástico e inmediato de los fondos fiscales depositados en los bancos comerciales, para cualquier fin, el más benéfico que fuese, habría traído un efecto negativo para la economía nacional, porque son dineros que ya están incorporados al mecanismo económico

y los cuales no se pueden retirar drástica y violentamente.

Además, estoy afirmando —y aquí está representado el Gobierno para contradecirme si me equivoco— que he entendido que en ningún momento se ha pensado hacer el retiro en un instante cualquiera, como dice el Honorable colega, sino que, incluso, se ha dejado a los propios bancos el plazo que ellos fijan para este efecto.

El señor LORCA.— ¿Me permite, Honorable colega

El señor ROGERS.— Con todo gusto.

El señor LORCA.—No cree Su Señoría que puede ser una presión indirecta la que realizaría el Ejecutivo sobre los bancos particulares al anunciarles el retiro inmediato de los fondos fiscales en depósito, si no aceptan las medidas del Gobierno? ¿No estima el Honorable colega que ante esa amenaza los bancos se ven en la dura obligación de tener que considerar las insinuaciones del Gobierno, sean o no legales?

El señor ROGERS.— Estoy convencido de que si el día de mañana se crea el Banco del Estado y se retiran los fondos fiscales previo aviso con 4 horas de anticipación, se estaría aplicando una medida negativa y de ahí la conveniencia de prepararse con tiempo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pero es más o menos parecida una medida con plazo a una medida sin plazo, porque, de todas maneras, sin esta notificación, es lógico que los bancos se tengan que preocupar por hacer la caja necesaria para estar en situación de devolver estos fondos. Por otra parte, si se les fija un plazo, este plazo trae también las necesarias consecuencias, porque el dinero que van recibiendo los bancos por la cancelación de las operaciones tienen que ir empozándolo para hacer la caja necesaria destinada a cumplir con esta obligación de devolver al Estado sus fondos.

El señor ROGERS.— Honorables colegas, estaré encantado de conceder nuevas interrupciones, si me las solicitan pero no desearía que éstas se consideraran concedidas de antemano.

En realidad, todo el problema a que se ha referido el Honorable señor Pizarro, reside, precisamente, en el plazo. Creo que nadie en Chile puede interpretar el criterio que está señalando el Honorable colega, en el sentido de que los fondos fiscales ya han pasado a ser casi reservas bancarias y que, como tales, no pueden ser tocados nunca.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Todo lo contrario; están circulando.

El señor ROGERS.— Puedo decir a Su Señoría una vez más, que estoy seguro de que un retiro rápido o un plazo excesivamente angustioso habría sido perjudicial. Pero es conveniente que exista el Banco del Estado y que estos fondos fiscales vayan, al-

gún día, a este Banco del Estado. Todo depende de la forma como se retiren.

Continúo, señor Presidente: es explicable que estas medidas hayan sido muy discutidas y que aparezcan en el primer plano de la preocupación nacional. Tampoco es la primera vez que esto ocurre. Tengo el recuerdo, señor Presidente, del año 1932, en que el país se agotaba en una crisis totalmente inversa de la actual. Se trataba de una crisis de deflación, de una caída de precios, de cesantía, de falta de medios de pago. En esa oportunidad, señor Presidente, había personas clarividentes que estimaban que la crisis podía haberse paliado, podía haberse solucionado aumentando los medios de pago y emitiendo, en ese momento. Creo que entre estas personas se encontraba, afortunadamente, el Honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE.— Exacto.

El señor ROGERS.— ¿Cómo dice, Honorable Colega?

El señor ALCALDE.— Digo que es así, pero esto ocurrió el año 1930 y no el año 1932.

El señor ROGERS.— Tiene la razón Su Señoría. El año 1932 fué el momento de la recuperación. Me estoy refiriendo a los años 1930 y 1931. En aquellos instantes, señor Presidente, se imploraba a los bancos que aumentasen sus créditos; se imploraba a los bancos que abriesen sus puertas, que estaban tímidamente entornadas por el hecho de que temían hacer malos negocios. Estos son, típicamente, los fenómenos que crean estas crisis. En períodos de deflación, que es cuando los bancos deben aumentar los medios de pago al público, es cuando entornan sus puertas; y en períodos de inflación, que es, precisamente, cuando deben restringir, en lo posible, especialmente el aumento del poder comprador del público, en esos instantes, confiados en que el fenómeno inflacionista es garantía suficiente para ellos, aumentan los bancos sus inversiones por el hecho de que, prácticamente, no hay malos negocios, pues responde por ellos en el fondo, la desvalorización de la moneda, en forma que ninguno de ellos puede llegar a ser ruinoso.

Este fenómeno, señor Presidente, es de tal naturaleza que ha hecho que muchos estadistas y hasta pensadores europeos estimen que el mecanismo bancario, mientras se mantenga con sólo el interés individual del dueño del banco y de los accionistas, no resultaría adecuado para llenar el papel que representa el crédito bancario en la economía moderna, desde el momento que el interés de los accionistas está en el instante de la deflación, en la restricción de sus créditos, y, en el instante de la inflación, en su aumento, en circunstancias que las conveniencias

nacionales son directa y totalmente a la inversa.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROGERS.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— En realidad, el sistema del Gold Standard que se quiso mantener en los años 1930, 1931 y 1932, con consecuencias tan fatales para el país, no lo acepta hoy día ningún economista.

Bien sabe Su Señoría que el pacto de Bretton Woods instituyó un sistema que es una especie de Gold Standard elástico y, aún cuando hablaré en algunos momentos más con relación al aspecto monetario del discurso del señor Ministro de Hacienda, puedo anticipar que las palabras que pronunció aquél sobre Bretton Woods, en el sentido de que podríamos disponer nosotros de dos cambios: uno que podríamos llamarlo oficial, porque es el que hemos comunicado al Fondo Monetario y, el otro, que puede ser de mercado libre, es de dudosa legitimidad. Lo llamo de dudosa legitimidad porque, tal vez, no se conforma a los acuerdos de Bretton Woods; pero debo reconocer en el señor Ministro un espíritu práctico al proponerlo. Y si el Fondo Monetario de Bretton Woods la acepta, tendríamos que prevenirnos del peligro de que por esta puerta de escape se fuera parte de nuestro cambio. Sin embargo, creo que para un país nuevo, como Chile, esa interpretación es conveniente. Nuestra fidelidad al Gold Standard nos fué fatal, Chile fué, tal vez, en el mundo el país que más se aferró al Gold Standard, y por esa razón perdió más de ocho mil millones de pesos, en la crisis de 1930 y siguientes años.

El señor ROGERS.— En realidad, las palabras que ha pronunciado el Honorable Diputado y que el Gobierno escuchará con gran atención, no inciden en lo que estaba diciendo, ya que me he limitado a expresar que muchas veces en Chile, en lo económico, se ha tomado medidas totalmente equivocadas con respecto a las que debiéramos haber adoptado.

El señor ALCALDE.— Exactamente, Honorable Diputado.

El señor ROGERS.— Es así como en los años 1931 y 1932, siendo la crisis de tipo deflacionista, debíamos haber emitido billetes, pero hicimos lo contrario; y, en la actualidad, siendo las crisis de tipo inflacionista, hemos estado aumentando la emisión.

El señor ALCALDE.— Antes de que siga, Honorable colega, ¿por qué no deja establecido que las medidas propuestas por mí lo fueron en el año 1930?

El señor ROGERS.— Creo haber manifestado eso ya, Honorable Diputado.

Yo termino, señor Presidente, haciendo una

sola observación y es ésta: esta clase de fenómenos económicos son fundamentalmente psicológicos, esto lo reconocen ya todos los tratadistas.

Para poder encontrar la salida en estos momentos angustiosos, es necesario, pues, que en el país exista una sensación clara de que en el sacrificio colectivo que significa poner remedio al mal en que nos encontramos sumidos, no puede ni debe haber nadie que escatime, como lo manifestaba hace un instante, su cuota de sacrificio. Ni puede haber nadie que del mal de la inflación saque o reporte algún provecho.

Precisamente este Gobierno, señor Presidente, tiene un privilegio con respecto a otros. En este instante dispone del respaldo de la fe popular. Y es muy importante, porque sin ello creo imposible que pueda actuar, sobre todo frente a esta clase de fenómenos. Por lo mismo que tiene en estos instantes esa fe popular, debe responder haciendo uso de ella, esto es, imponiéndole al país los sacrificios necesarios sin que nadie — vuelvo a repetirlo —, absolutamente nadie, pretenda excluirse de ellos.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TAPIA. — Señor Presidente, en realidad, el señor Ministro de Hacienda no solamente se refirió a las medidas adoptadas por él al iniciarse el ejercicio de su Ministerio, sino que esbozó un plan general de Gobierno y esto parece haber sido subestimado por algunos Honorables colegas, porque casi le dan importancia única a las medidas de restricción del crédito, olvidando que el problema económico debe ser abordado en general.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor ALCALDE. — Estimo, Honorable Diputado, que el aspecto fundamental del discurso pronunciado por el señor Ministro es el problema monetario. El señor Ministro comenzó por anunciar, como sabe Su Señoría, una fuerte restricción al crédito del comercio. Al día siguiente, en una declaración publicada en forma oficial por la Secretaría de la Presidencia de la República se ratificó el mismo concepto. Esto produjo un pánico que aún subsiste. La producción está profundamente perturbada y nada sacamos con planes accesorios si seguimos con medidas que van a dañar directamente a la producción, como las que se han tomado. La producción es la única

base de una moneda estable y la única base para un buen standard de vida de nuestros conciudadanos y por eso yo creo que, en realidad, el problema monetario en este caso es fundamental y lo demás, que trató el señor Ministro, aunque es importante, tiene ahora un carácter accesorio.

El señor TAPIA. — Señor Presidente, no desconozco la importancia que tiene el problema monetario, pero insisto en que, por lo menos para nosotros, es un aspecto del proceso económico general de un país y, ya que se inicia un nuevo Gobierno en la República, ya que un Secretario de Estado ha expuesto un plan, por muy a grandes rasgos que haya sido, y ya que se nos ha citado para comentar este plan, haciendo uso de un derecho inalienable, voy a dejar expuestos algunos puntos de vista de nuestro partido con respecto al problema general y, por supuesto, que también con respecto al problema en particular, sobre aquellos puntos que han preocupado en forma especial la atención de la Honorable Cámara.

Nosotros no podemos dejar de llamar la atención hacia la orientación general del Gobierno, porque, si precisamente algunos Honorables colegas estiman que una medida ha sido equivocada y otros que ha sido acertada, no debemos solamente llamar la atención de la opinión de todo el país a determinado aspecto parcial del proceso general que vivimos.

Para nosotros, el Gobierno de cualquier país tiene una finalidad superior, que se identifica con la finalidad de la alta política. En síntesis, esa alta finalidad es la de procurar el bienestar general de los conciudadanos. Es así como el Gobierno debe tomar diversas medidas para procurar ese bienestar y desarrollar determinada política para lograrlo. Por eso se habla, a veces, de política económica, de política educacional, de política sanitaria, etcétera. Está en la orientación de estas políticas y en la predisposición del Gobierno para llevar a la realidad aquellas aspiraciones de bien general, la importancia fundamental del problema de un país entero.

Por eso, señor Presidente, estimamos que, a haber hecho el señor Ministro de Hacienda y Economía, una exposición y al haber esbozado un plan ante la Honorable Cámara de Diputados, deben señalarse los puntos de vista más importantes y no distraer la atención pública hacia determinadas situaciones que — insisto — son sólo parciales en el proceso general.

Es indudable que, para lograr un positivo beneficio social, para lograr un mejor standard de salud de una población, para lograr mayor grado de cultura necesario y compatible con la vida civilizada actual de un pue-

blo, es indispensable que el país y el Gobierno, que debe velar por la satisfacción de estas necesidades, cuente con los medios económicos que le permitan realizar su plan.

De ahí deriva la importancia fundamental que adquiere el aspecto económico de un Gobierno, su política económica, porque para nosotros — y esto es una realidad y no es sólo una afirmación — sin medios económicos es imposible realizar en plenitud todas las aspiraciones humanas.

El transcurso de la historia y la evolución de nuestro propio país nos demuestran que no hay un sólo sistema económico, porque si hubiera un sólo sistema económico, no habría grandes problemas, no habría grandes discusiones. Sobre todo, no hay un sólo sistema económico, sino que hay intereses económicos contrapuestos. Hay aspiraciones y hay intereses agrupados en los individuos de las distintas capas sociales, según sean los medios económicos de que disponen.

Nosotros nos hemos encontrado dentro de uno de estos sistemas económicos, de aquel en que una minoría es poseedora de los principales instrumentos de producción, de cambio, de las riquezas y demás beneficios que ofrece la producción, es decir, de aquello a lo cual se ha dado el nombre general de capital. A este sistema se denomina sistema capitalista.

Hemos estado encuadrados dentro de un sistema capitalista de producción, que se refleja en todos los aspectos de la vida social, cultural y en sus consecuencias. Este sistema capitalista está fundado en una especie de Derecho que, en su tiempo, pudo ser lo más legítimo y natural; pero que, con el andar del tiempo se ha transformado y ha dado resultados antisociales, antihumanitarios, como podemos demostrarlo. Todo este desorden ha sido producto de esa escuela llamada liberalismo y que ha sido llevada a la práctica con exageraciones, más allá de sus aspectos filosóficos.

Nació a la vida pública con una finalidad: destruir el feudalismo. Sin embargo, ha degenerado desde ese ideal de bien general hacia un sistema individualista del que, a su vez, han surgido una serie de elementos antisociales. En el mundo hay pruebas elocuentes y muy recientes de que este liberalismo económico, basado en el individualismo, no ha producido el bienestar general que es la finalidad superior de toda política y de todo Gobierno bien inspirados.

Dos grandes guerras mundiales, en las que ha habido el máximo de destrucción, mortandad y sufrimiento, han demostrado que este sistema es incompatible con el logro de la felicidad humana. Los trastornos provocados por estas guerras no hay para qué volver a describir aquí. Ellos han repercutido espe-

cialmente en las economías más pobres y menos desarrolladas en su capacidad de producción, entre las que figura especialmente nuestro país.

Pensamos que aquí está el fondo de la cuestión: en el sistema de producción y en la manera de distribuir la riqueza entre los habitantes. A esto no puede escapar Chile. En ello ha estado el nacimiento de todos los males.

Aquí se ha hablado mucho de los errores de los métodos socialistas, en circunstancias que en Chile todavía no ha existido jamás socialismo.

Se habla de los fracasos de estos métodos de orientación colectiva en los procesos de la producción y la distribución de la riqueza; pero nosotros debemos recalcar insistentemente que jamás ha habido socialismo en Chile. Luego, es errado y no tiene valor alguno el argumento que consiste en sostener que en Chile han fracasado los métodos socialistas.

En cambio, señor Presidente, tenemos hechos como demostración elocuente del fracaso de los regímenes políticos basados en el liberalismo económico y en el individualismo. Y debemos manifestar, para la comprensión general, que se ha identificado este proceso económico individualista de Chile con los Gobiernos llamados de Derecha. Tenemos una permanente pugna con los colegas de otros partidos, porque ellos defienden como lo mejor que pudiera haber sucedido en el país, la existencia de ese régimen económico.

Pero, podemos también responder con hechos y demostrar que ese sistema tampoco ha producido entre nosotros el bienestar general.

En 1938, el nuevo Gobierno de Izquierda, tan repudiado por algunos, recibió el país de manos de los sectores llamados de Derecha. ¿Y cómo lo recibió? Entre otras desventajas, con las principales fuentes de riquezas entregadas a potencias extranjeras; con la cifra más alta de mortalidad infantil; con la cifra más alta de mortalidad por tuberculosis; con un déficit de 300.000 habitaciones; con un cuadro pavoroso en el aspecto cultural del pueblo: un analfabetismo de cerca de un millón de ciudadanos; con una vagancia infatigable de más de cincuenta mil niños abandonados. Estos solos hechos demuestran que ese sistema económico, tan defendido por fuerzas retardatarias, no ha dado el bienestar general al país, sino que ha producido una desnivelación social y cultural enorme; ha producido grandes rasgos de miseria, un quebrantamiento del potencial de salud de nuestros individuos, dando campo para que se generen toda clase de epidemias y lacras, además de ofrecer un terreno propicio como el alcoholismo y el juego.

Nosotros honradamente pensamos, debido

al fracaso de este sistema, que debe ser reemplazado por otro en que la utilidad de la producción sea distribuida equitativamente; en que se establezca un sistema de justicia social, de socialización de los medios de producción, y de cambios indispensables para procurar el bienestar general.

Esto es lo que científicamente se ha llamado— y no antojadiza ni fanáticamente— socialismo. Convencidos de los hechos y de que sólo este sistema puede dar la felicidad al hombre, propugnamos su ideario.

Debemos declarar que, en estos momentos, es imposible establecer, de rompe y rasga, el socialismo en Chile; sabemos que una transformación profunda de la sociedad no se puede operar de la noche a la mañana, y que es irrehuible y necesario someterse a ciertas etapas desconocemos la realidad de que algunos Gobiernos, como el actual, tengan que enfrentarse al sistema capitalista. Pero, señor Presidente, debemos hacer una separación explícita entre aquel capitalismo entregado al interés egoísta de cada individuo o de un grupo de individuos, que han formado las grandes asociaciones económicas o comerciales, el capitalismo que debe transformarse y que se va transformando debido a la acción de las fuerzas progresistas, especialmente de las clases trabajadoras, y de la fuerza intelectual sana, que ha hecho en los diferentes pueblos un planteamiento claro y objetivo, porque no tiene más compromisos que con el bienestar general y con el futuro superior de la Humanidad.

Dentro de este orden de cosas, consideramos que es posible encauzar, transformar ese capitalismo privado, antes de llegar al socialismo, en un régimen de bienestar más general y de menos egoísmo. A esto es lo que llamamos capitalismo de Estado. Y entendemos que el actual señor Ministro de Economía y Hacienda ha planteado el problema dentro de esta realidad. De aquí que consideremos necesario impulsar en toda forma este capitalismo de Estado. Es indispensable hacerlo para poder facilitar el camino hacia aquella etapa superior, inalcanzable en estos momentos.

Señor Presidente, hemos propiciado, no sólo ahora, durante este Gobierno, sino desde el nacimiento de nuestra vida pública, la intervención del Estado en la economía para evitar los abusos del individualismo, para evitar los extremismos de aquel liberalismo económico que tantas desgracias ha producido en la Humanidad, con su desarrollo incontrolado.

No es por capricho, no es por fanatismo, no es por un afán un tanto demagógico o un tanto metafísico, no es por entusiasmar a las masas, que nosotros propiciamos la intervención estatal en la economía nacional; sino, precisamente, con la finalidad de recuperar

nuestras riquezas fundamentales; de disminuir la mortalidad infantil; de disminuir la mortalidad por tuberculosis; de disminuir el déficit de habitaciones, y terminar, poco a poco, con el analfabetismo y con todos los vicios y lacras sociales que han venido debilitando a nuestra población.

Y es por eso que hemos hecho planteamientos claros y concretos frente a la realidad económica de Chile; por eso fuimos duros e implacables para atacar a aquellos Gobiernos llamados de Derecha, por la falta de una orientación económica con sentido social y por dejar entregada al interés individual la conducción de toda clase de negocios y, especialmente, el proceso de la producción en el país.

Cuando hemos llegado, junto con otros partidos de avanzada, al Gobierno de la República, después de 1938, hemos señalado concretamente medios e instrumentos para reforzar esa orientación de capitalismo de Estado, para destruir el individualismo egoísta y para hacer avanzar al país dentro de un concierto amistoso, especialmente con los hermanos del continente americano.

Desde que participamos en la Administración de don Pedro Aguirre Cerda, el Partido Socialista ha hecho grandes esfuerzos para superar las crisis y la mala situación del pueblo, propiciando, desde los Ministerios y en el Parlamento, diversas iniciativas para llegar a ese sistema de darle al Estado mayores medios para conceder el máximo bienestar posible al pueblo, porque el Estado—repto— sin medios económicos, no puede dar ese bienestar que todos los ciudadanos reclaman.

Esto lo dejamos también, establecido, en el recordado debate económico de 1942, cuando el Excelentísimo señor Ríos propuso la Ley de Emergencia y, después, la Ley Económica.

En el Congreso Extraordinario celebrado en Valparaíso por nuestro partido, en el año 1943, también se hizo un planteamiento general con respecto a nuestra posición en la economía nacional y a los medios para llegar a la solución de los problemas más agudos del país.

Este planteamiento fué concretado en todo un programa económico para el país, elaborado en el Congreso Económico celebrado por el partido en 1944.

Gran parte de las iniciativas que ha expuesto el señor Ministro de Hacienda forman parte de planes que nosotros hemos propuesto con anterioridad, para ir avanzando hacia aquel socialismo mediato que tendremos que conquistar en un futuro más o menos próximo, más o menos lejano, según sea el potencial de lucha del pueblo.

Para llegar a la etapa transitoria de bienestar colectivo que ya me he referido, hemos anunciado medidas más o menos semejantes

a algunas de las que ha dado a conocer el señor Ministro. Así es como hemos propugnado, por ejemplo: la creación del Banco del Estado, del Consejo de Economía Nacional; una política racional con respecto a los precios, sueldos y salarios, que se dé mayor potencial a nuestra producción y, especialmente, que se racionalice la agricultura y se levante el nivel de vida del campesinado.

Muchos de los propósitos esbozados por el señor Ministro de Hacienda han sido, pues, expuestos y propuestos por ex Ministros o parlamentarios de nuestro partido. Ello consta en numerosos proyectos de leyes, algunos de los cuales han pasado a ser leyes, mientras que otros son aún discutidos en el Congreso Nacional, o han sido, con indiferencia condenable, relegados al largo sueño de las Comisiones. Por todo lo dicho, señor Presidente, es que estimamos que, por el bien del país, el problema de la restricción del crédito, debe ser mirado dentro de un sentido general de nuestra economía.

Pensamos que deben darse al Estado medios necesarios para que pueda realizarse una política económica, una política sanitaria, una política de seguridad social y una política educacional que responda a las necesidades de la inmensa mayoría de la colectividad, ya que una minoría posee hoy esos medios.

El rol del Estado es establecer un verdadero equilibrio del bien y no un desequilibrio del mal, como ha ocurrido tradicionalmente en el país. Es necesario que esta política sea coordinada dentro de un plan. Por eso apoyaremos toda buena iniciativa que sea planificada y coordinada, por muy grandes que sean los intereses que se hieran, por muchas protestas que se levanten, por muchos planes que existan para sabotear una acción de bienestar efectivo para el pueblo.

Estimamos que la debilidad para combatir la oposición a los planes de carácter económico y social de beneficio público produce un desequilibrio y un perjuicio mayores que el mal que se trata de remediar. Deseamos que se proponga y se adopten medidas indispensables para ordenar nuestra economía, para dar un potencial mayor a nuestra producción; pero, no con la finalidad de seguir enriqueciendo a unos pocos, sino que, insisto, para que las riquezas sea distribuidas en tal forma que aumenten el nivel de vida de nuestra población. Más, estimamos, también, que para alcanzar estos resultados, debe haber unidad de criterio en el Gobierno, porque pensamos que es imposible, que es impracticable una política general y, especialmente, una política económica para transformar la hasta hace poco vida lánguida del país en una vida próspera y beneficiosa para la colectividad, si no hay un criterio uniforme, si ciertas medidas, por audaces que parezcan, van a encontrar la resistencia más esforzada en los propios círculos del Gobierno.

Es indispensable, entonces, que se abra paso a un criterio que vaya a robustecer la salud de nuestra población y no un criterio que vaya a debilitarla, un criterio que vaya a dar avance a nuestro país en el concierto de las naciones, sin que quede sometido a la prepotencia económica ni política de otro más fuerte. Que nuestro país no sea el más grande porque tenga mayores sentimientos patrióticos, porque tenga sólo grandes símbolos que puedan entusiasmar a las multitudes, sino porque pueda exhibir, sobre todo, un pueblo sano, de vida digna, sin hambre; un pueblo que viva en habitaciones, no de lujo, sino con un mínimo de higiene y confort; un pueblo que no vista andrajos, sino decente y limpiamente.

Pensamos que al procurar fines, al procurar que no haya miseria, ignorancia ni obscurantismo en nuestro suelo, incurrimos en demagogia, porque entonces, ¿cuál es el significado de la política y cuál es la finalidad del Gobierno, si todo lo que persigue el bien general se estima demagogía? Con un criterio estrecho no podemos comprender nunca cuándo se hace el bien y cuándo se hace el mal.

En concreto, señor Presidente, estimamos que debe llevarse adelante un plan económico-social que levante al país y lo saque de la postración; que levante al pueblo de ese estado un tanto de sombra hacia un estado más límpido, con más contacto y más goce de la bella naturaleza que poseemos. Para esto es indispensable, por cierto, que haya unidad de propósitos y decisión de parte del actual Gobierno.

Si el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla se mantiene inalterable en el cumplimiento del programa popular que prometió al pueblo e inalterable en la adopción de medidas generales en bien del país, contará siempre con nuestro decidido apoyo. Nuestra vida política no es de politiquería, ni de fabricación de oposiciones pequeñas para obstaculizar obras grandes. Por el contrario, es para destruir, precisamente, las obras pequeñas y falicitar la obra grande realizada y de bien general. Es indispensable, además, que las mayores fuerzas posibles se incorporen a un movimiento por la realización de una transformación profunda de la economía y de la vida social del país.

Es indispensable, también, que haya una construcción económica que dé al Estado los medios necesarios para realizar aquellas otras altas finalidades en lo social y en lo cultural; que haya un plan completo de seguridad social y que haya un plan uniforme de realización cultural, tanto en el aspecto educacional escolar como en el aspecto educacional de extensión popular.

A nuestro juicio, es indispensable que para lograr estos fines se concrete, cuanto antes,

la función que debe tener el Ministerio de Economía y Finanzas fusionado. Nuestro partido también es partidario, y así lo ha expuesto en repetidas ocasiones en documentos públicos, de la fusión de los Ministerios de Economía y Hacienda, para constituir un Ministerio de Economía y Finanzas con una orientación de bien general.

Por otra parte, es indispensable que las actividades económicas, especialmente la producción, estén controladas y tengan una orientación de bien público, dejando la desorientación existente y el que se deje todo entregado al interés particular. Por estos motivos, también somos partidarios, y lo hemos propugnado durante mucho tiempo, de la creación del Consejo Nacional de Economía. Es necesario que en este Consejo esté representada aquella parte fundamental de la producción que durante mucho tiempo ha sido sistemáticamente postergada en el país. Me refiero a las fuerzas del trabajo. Por lo tanto, estimamos que deben estar representados en este Consejo, no sólo los actuales dueños de la producción, ya sean capitalistas particulares o el Estado, sino también, sistemática y fundamentalmente, los trabajadores: obreros, campesinos y empleados, como único medio de garantizar un sistema de justicia social.

Ahora deseo referirme a otro punto de gran interés. Es indispensable, para aniquilar el sistema del usufructo individual y egoísta que producen la mala distribución de la riqueza y el egoísmo, para que no sean unas cuantas familias las que se enriquezcan, empobreciéndose cada vez más la inmensa mayoría de la población; que sea el Estado, en esta etapa de nuestra evolución social, el que vaya tomando la utilidad de esas riquezas. Por eso estimamos, como algo impostergable, el establecimiento del Banco del Estado. No es posible que se enriquezcan unos cuantos a costa de las necesidades de la generalidad de la población, que se ve obligada a recurrir al crédito, ya sea en Bancos comerciales o en otras instituciones que otorgan estos beneficios. Es indispensable que sea el Estado el que recoja las utilidades que produce este ejercicio del crédito. El Estado puede, además, ejercitarlo en forma más barata y a más largo plazo, a fin de que no sea tan angustiado su servicio. No es posible, repito, que unas cuantas asociaciones, unas cuantas sociedades anónimas, unas cuantas familias se enriquezcan, a costa de las necesidades de la mayoría de la gente que se ve precisada a recurrir al crédito en razón de las diversas actividades que desarrollan en la vida social del país.

En este sentido, hemos propiciado, desde hace mucho tiempo, y apoyaremos la creación del Banco del Estado. Estamos seguros que con esta política de dar este servicio a un

poder impersonal, a alguien que no se va a enriquecer en provecho particular, como es el Estado, se logrará lo que muchos Honorables colegas dicen perseguir: la estabilización monetaria...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en los diez minutos de su segundo discurso.

El señor TAPIA.— Muy bien, señor Presidente.

Decía que con esta medida se logrará aquello que dicen perseguir muchos Honorables colegas: la estabilización monetaria, aunque muchas veces ellos plantean este problema en el aire, pidiendo el fomento de la producción, pero manteniendo el antiguo estado de cosas, en que la utilidad producida va incontrolablemente a unas cuantas familias, a unas cuantas asociaciones, y no va al beneficio general.

No dudamos que aquellas medidas de carácter administrativo, económico y financiero indispensables, como la fusión del Ministerio de Hacienda y del de Economía, que se llamará Ministerio de Economía y Finanzas, la creación del Consejo de Economía Nacional, la creación del Banco del Estado, que forzosamente habrá de producir la estabilización monetaria, habrán de contribuir al fomento de la producción.

Los socialistas nunca hemos practicado la política destructora de debilitar la producción, porque sabemos que mientras más proceso de producción, mientras más industrias, mientras más trabajo agrícola y minero hay en el país, mayores posibilidades hay de levantar el standard de vida del pueblo.

Por eso siempre hemos apoyado, decididamente, el fomento de la producción; pero con una orientación distinta a la actualmente existente, o sea, que el Estado la oriente, para evitar los grandes enriquecimientos y los fines egoístas, y para repartir sus beneficios a la colectividad.

Con relación a otro aspecto aquí planteado, tenemos que decir que, porque sabemos que mientras no haya una verdadera industrialización del país, con vista al interés nacional, no hemos sido partidarios de la política unilateral de poner tope a los sueldos y salarios.

Aceptamos el tope de sueldos y salarios para evitar el proceso inflacionista, toda vez que con ello, a pesar de los aumentos a obreros y empleados, tienen éstos cada vez menos capacidad para comprar sus cosas. Pero aceptamos el tope de sueldos y salarios siempre que el proceso económico, controlado por el Estado, vaya dando a la inmensa mayoría de

la población el poder adquisitivo suficiente y las medidas necesarias para consumir todos los bienes materiales y todos los medios culturales indispensables para la vida digna de un hombre.

Hemos estimado que una manera de contribuir al fomento de la producción y de dar una mayor potencia económica del país, es ir a la creación o a la nacionalización de algunas industrias fundamentales.

A este respecto, hemos propuesto, muchas veces, proyectos de ley, e iniciativas públicas conocidas en todo el país, para que el Estado se haga cargo de industrias fundamentales como el carbón, cemento, transporte, y de algunas industrias indispensables para la alimentación, que han sido incalificablemente postergadas. Me refiero, especialmente, a la industria pesquera.

Es indispensable, también, abandonar la antigua política de dejar enormes campos incultivos, la antigua política de cultivar intensivamente algunos terrenos para financiar los presupuestos de algunas pocas familias, descuidando el interés general; la antigua política de dejar abandonado al campesino sin el más mínimo standard de vida y cultura, como en los tiempos feudales, casi como, si pudiéramos decir, al lado afuera de la puerta de la convivencia social.

Para eso hemos estimado urgente propiciar la reforma agraria, que consulta la modernización y la racionalización de la agricultura, el establecimiento de un sistema científico de producción y, también, la expropiación de aquellas tierras incultivadas, que puedan producir riqueza y bienestar general. Dentro de este sistema de convivencia del trabajador de la tierra, siempre hemos preconizado la organización de los trabajadores campesinos, ya que no sólo un derecho natural y una justicia social se los reconoce, sino nuestras propias leyes, como el Código del Trabajo, y hasta dictámenes de la Corte Suprema.

Todas estas medidas las consideramos necesarias para entonar la economía de nuestro país. Dentro de una orientación de bien colectivo. También hay diversas otras medidas sociales y de salud impostergables, muchas de las cuales coinciden con el programa popular que sustenta el Excmo. señor González Videla y con algunos propósitos enunciados por el señor Ministro Wachholtz, por lo que tenemos derecho a esperar que se apliquen cuanto antes.

Así es como propugnamos la nacionalización de los seguros, porque estimamos que la protección de la salud, porque estimamos que el superar los riesgos a que están sometidos los individuos en la vida social, la vejez, la invalidez, la cesantía, la viudez, la orfandad, etc., debe ser función exclusiva del Estado.

En las instituciones de previsión ya existentes propiciamos un sistema de coordinación, de manera que su política inversorista pueda rendir frutos más provechosos que los presentes; que no se malgasten muchas energías ni recursos en ciertas inversiones incontroladas, inversiones que hacen estos organismos; que no se malgasten muchas iniciativas y que no haya una anarquía en sus servicios, para que todos los hombres que trabajan tengan una previsión equitativa, no debe haber diferentes beneficios entre las diversas Cajas de Previsión, y por ello es conveniente que no se dé el espectáculo de que en nuestra legislación haya una verdadera carrera entre los empleados públicos, particulares, periodistas y obreros, y no se produzca el hecho antisocial de gremios que estén en pugna, porque no ha habido de parte de los Poderes Públicos una política general y de equiparación de la política de previsión de las instituciones destinadas a esa función. Por esto es que nosotros hemos presentado los proyectos de reforma de las leyes 4054 y 4055, que la mayoría del pueblo y del país apoyan, y por eso, también, hemos preconizado un sistema general de seguridad y hemos propiciado proyectos de defensa de la salud, protección a la madre y el niño, proponiendo que se entreguen estos servicios a la tuición del Estado, para evitar la anarquía, el gasto de energías innecesario y para evitar que particulares estén especulando con las necesidades fundamentales de nuestros conciudadanos.

Como el bienestar económico y social sin el goce cultural no bastan en un país de digna vida humana, también es indispensable dar los medios necesarios para que se eleve el nivel cultural de nuestro pueblo y se reduzca aquella elevada cifra de analfabetismo. Por eso hemos preconizado la coordinación de los distintos servicios educacionales y la armonización de los distintos grados de la enseñanza. Hemos preconizado, además, la pronta dictación de la Ley Orgánica de Educación, y declaramos, por último, sin herir los sentimientos de ninguna persona ni de determinadas asociaciones, basados sólo en un aspecto científico y en el beneficio general del Estado el que se haga cargo de la función educacional, propugnando, en consecuencia, tal que traerá a la colectividad, que debe ser el eje del robustecimiento del Estado Docente.

A grandes rasgos, Honorable Cámara, estas son las medidas que hemos preconizado, cuando hemos estado en oposición a los llamados Gobiernos derechistas, cuando hemos colaborado con los Gobiernos llamados de izquierda o cuando hemos estado en situación de independencia, como es el caso actual.

Siempre insistimos en nuestros puntos de

vista; no claudicamos con respecto a nuestras aspiraciones superiores, y en todo momento luchamos por el establecimiento del sistema socialista. Pero, concedores de la actual realidad de nuestro país, lucharemos sin descanso por destruir el individualismo, por destruir el liberalismo económico y, en fin, por llegar a un capitalismo de Estado, como etapa transitoria para llegar a un sistema que dé mayor bienestar social. Reforzamos, en consecuencia, todas las medidas que conduzcan a robustecer esa etapa, porque estamos convencidos de la necesidad de levantar el nivel de vida económico, cultural y moral de nuestro país.

Ahora bien, señor Presidente, por muchas que sean las consecuencias que puedan tener para algunos intereses determinados las medidas económicas que adopte el señor Ministro de Economía y Hacienda, como aquella que dice relación con la restricción del crédito —sobre la cual ya nos pronunciamos públicamente en su oportunidad—, las apoyaremos en todo cuanto tiendan a solucionar los problemas más graves de nuestro país. Nosotros bien sabemos que medidas como la señalada, tomadas aisladamente, no pueden producir el bienestar que se espera obtener con ellas, sino que, para lograr esa finalidad, deben estar comprendidas dentro de un plan general, como el que acabo de esbozar.

Por eso, en vista de que se inicia un nuevo Gobierno, y de que un Ministro de Estado ha venido a esta Honorable Cámara a señalar los propósitos generales de un plan económico-social, los socialistas hemos querido exponer nuestros puntos de vista y repetir que siempre se encontrará con nuestra buena disposición para hacer realidad todas las aspiraciones que hoy, más que nunca, estimamos que deben realizarse, para levantar nuestro nivel de vida y para dar bienestar a todo nuestro pueblo.

Nada más, señor Presidente.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.—

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para proceder el reemplazo de un miembro de Comisión.

Acordado.

El Diputado que habla renuncia a formar parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Muñoz Alegría.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

3.—SUSPENSION DE LA SESION.—

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).
Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

4.—REAPERTURA Y SUSPENSION DE LA SESION.—

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).
Se reabre la sesión.

—Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.—POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.— SESION ESPECIAL.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

Se reabre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— No hay interés por hablar.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Desearía saber, señor Presidente, qué Diputados se han inscrito para hacer uso de la palabra en el día de hoy.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

—Varios, el Honorable señor Alcalde, el Honorable señor Opasso, el Honorable señor Cárdenas, el Honorable señor Maira, el Honorable señor Edwards, el Honorable señor Echarri...

El señor YAÑEZ.— ¿Hay alguna precedencia?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— No hay ninguna.

El señor MAIRA.— Podríamos suspender la sesión y continuarla después.

El señor YAÑEZ.— Los Diputados liberales habíamos encomendado a nuestro Honorable Colega el señor Pedro Opasso, que manifestara en la Cámara nuestro sentir. Desgraciadamente, en estos momentos no se encuentra en la Sala.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Debo hacer presente a Su Señoría que varios señores Diputados se han acercado a la Mesa a manifestar su deseo de suspender esta sesión y continuar la discusión el jueves próximo.

El señor CIFUENTES.— ¡Muy bien!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si no hubiera oposición...

El señor GODOY.— ¿No hay sesión para

el jueves próximo pedida por el Gobierno?

El señor BRANES (Presidente accidental). — Si a la Honorable Cámara le parece, quedaría facultada la Mesa para citar a sesión el jueves próximo, de 4 a 7, con el objeto de continuar el debate sobre la política económica del Gobierno.

El señor YANEZ.— No tengo inconveniente a que el debate se suspenda, porque no se encuentra en la Sala el Honorable señor Opaso.

El señor BRANES (Presidente Acciden-

tal).— Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

El señor CIFUENTES.— ¿La sesión es para este jueves?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará, y se levantaría la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 18 horas y 11 minutos.

Crisólogo Venegas S.—
Jefe Accidental de la Redacción.